

Miremos la Antártica

Carolina Valdivia

Exsubsecretaria de Relaciones Exteriores
y coagente ante la CIJ



En el balance de 2023, argumentamos que una de las tendencias que dejaba el año pasado era el cuestionamiento a las reglas que han regido las relaciones internacionales durante las últimas décadas.

En esta línea, hace unos días, medios norteamericanos informaron que la República Islámica de Irán habría reclamado tener “derechos de propiedad” sobre la Antártica, desafiando abiertamente los intereses de los países parte del Tratado Antártico (o Tratado de Washington), vigente desde 1961.

La extravagante reclamación iraní -carente de efectos, hasta ahora, conforme al derecho internacional- puede leerse desde diversos ángulos. El primero y más evidente, una nueva provocación a EE.UU. y al sistema liberal que sustenta Washington, tal como muchas de las decisiones de política exterior del régimen de los ayatolas. Sin embargo, visto en perspectiva, es posible observar que, tras la determinación iraní, la Antártica, paso a paso, vuelve a ser un escenario de creciente interés geopolítico, poniéndose en cuestión, por la vía de los hechos, los compromisos que estructuran el sistema antártico.

Rusia y China, que también cuestionan la red de acuerdos y compromisos que organizan el orden internacional actual, muestran importantes avances sobre la Antártica. China, por ejemplo, con su notable capacidad de planificación a largo plazo, acaba de inaugurar una quinta base en el continente blanco, localizada en el estratégico Mar de Ross. Este punto es uno de los pocos lugares libres de hielo, permitiéndole acceder a la Antártica durante todo el año. Asimismo, se especula que las estaciones chinas en la Antártica, aunque formalmente estén destinadas a la investigación científica, le garantizan una posición clave para la intercepción de satélites y misiles. Por su parte, Rusia también ha aumentado sus instalaciones tecnológicas, algunas de uso dual, alentando sospechas de que tales sistemas puedan ser utilizados con fines militares. Y ambos Estados, conjuntamente, han bloqueado de forma permanente la creación del área marina protegida propuesta por Chile y Argentina -y avalada por los siete países reclamantes de la Antártica-, encubriendo con esta negativa un creciente interés en la eventual explotación económica de los océanos circundantes.

Chile como país reclamante y parte consultiva del Tratado Antártico, debe estar constantemente afinando su posicionamiento y capacidades polares. Si bien el Tratado de Washington tiene una duración indefinida y para su enmienda se deben dar requisitos de difícil cumplimiento, Chile debe anticiparse a un escenario distinto. Las acciones de diversos actores muestran que las reglas y los regímenes internacionales vigentes hoy, entre ellos, el sistema del Tratado Antártico, buscarán ser socavados desde sus cimientos. Es por ello que nuestro país debe incluir en sus definiciones antárticas el verse enfrentado a un ambiente en que las reglas que nos han gobernado dejen de aplicarse en los hechos.